

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Leasing Bolívar S. A.
Demandados: Distriendas Anserma y Otro.
Rad: 2015-00009.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 017

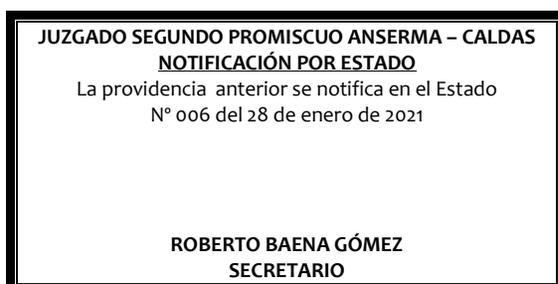
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. NIT: 860.067.203-7
APODERADO:	Dr. LUIS GONZALO GUTIERREZ J.
DEMANDADO:	DISTRIENDAS ANSERMA S.A.S. NIT: 900.270.786 Y JOSE ALIRIO MARTINEZ LONDOÑO C.C. 18.532.012
RADICADO:	170424089-002-2015-00009-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio enviado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, en el proceso Ejecutivo Singular, promovido por Superalimentos S.A. y Golosinas Trululu, contra el mismo demandado JOSE ALIRIO MARTINEZ LONDOÑO (Visto a folio 121 del cuaderno 1 del exp.); por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:
AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOU DE LA



VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE

ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b26375ecf9fc6cd8da50ce58662843b1ef937fcfd5106ded33a1c3e07aco81d

Documento generado en 27/01/2021 02:27:37 PM

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Leasing Bolívar S. A.
Demandados: Distriendas Anserma y Otro.
Rad: 2015-00009.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>